



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACION PÚBLICA REGIONAL
32065001-055-17

“Suministro de Gas Pimienta para el Sistema Estatal Penitenciario”

SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:30 horas del día 23 de agosto de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. 32065001-055-17, correspondiente al “Suministro de Gas Pimienta para el Sistema Estatal Penitenciario”.

La C. **Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidenta del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar,

los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional No. 32065001-055-17, correspondiente al "Suministro de Gas Pimienta para el Sistema Estatal Penitenciario".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
CSI TACTICAL AND BALISTIC SA DE CV	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Para el paquete 1 y paquete 2 en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
HECTOR MONTERO BAÑUELOS/ BLACK KNIGHT	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Para el paquete 1 y paquete 2 en que participa; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, 8.1 inciso H) de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>PAQUETE 1 TANQUE DE GAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • DE 135 GRS. • DE USO POLICIACO. • PORTATIL TIPO FLIP TOP. • CONTIENE OLEORESIN CAPSICUM. • UNIDADES DE CALOR SCOVILLE 2, 000,000 SHUS COMO MINIMO, NO DEBERA DE CONTENER ELEMENTOS TOXICOS, NI FLAMABLES Y QUE NO CAUSEN DAÑOS PERMANENTES. • NO ESPUMA. • DEBERA INDICAR LA FECHA DE CADUCIDAD DEL PRODUCTO • MARCA Y MODELO DE REFERENCIA ALTEC • FECHA DE CADUCIDAD MINIMA DE 5 AÑOS <p>NOTA: <i>Deberá de presentar toda la información solicitada en la etiqueta original del fabricante, en caso de no contener dicha información será causa para desechar la propuesta.</i></p> <p>PAQUETE 2 TANQUE DE GAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • DE 18.5 ONZAS. • DE USO POLICIACO. • CONTIENE OLEORESIN CAPSICUM Y TINTA INVISIBLE SENSIBLE A LA LUZ ULTRAVIOLETA PARA LA IDENTIFICACION DEL INTERNO. • UNIDADES DE CALOR SCOVILLE 2, 000,000 SHUS COMO MINIMO, NO DEBERA DE CONTENER ELEMENTOS TOXICOS, NI FLAMABLES Y QUE NO CAUSE DAÑOS PERMANENTES. • NO ESPUMA. • NIEBLA(SI) • DEBERA INDICAR LA FECHA DE CADUCIDAD DEL PRODUCTO • MARCA Y MODELO DE REFERENCIA ZABRE RED MK-9 • CADUCIDAD MINIMA DE 5 AÑOS

[Handwritten signature and initials in blue ink]

- **DEBE INCLUIR CON FUNDA DE NILON PARA SUJETARSE A LA PIERNA Y AL CINTO Y/O FORNITURA.**

NOTA:

Deberá de presentar toda la información solicitada en la etiqueta original del fabricante, en caso de no contener dicha información será causa para desechar la propuesta.

- H) Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en:**
Una muestra de cada uno de los Paquetes en que participa. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

Así mismo el no presentar muestra física de alguno de los Paquetes en que participa será motivo de desechamiento. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

Una vez analizada la muestra física presentada por el licitante, para los paquetes 1 y 2, se puede observar que éstas indican que poseen la cantidad de 2,000,000 SHU, pero dicha indicación no corresponde al etiquetado original del fabricante, pues esta información fue pegada con etiquetas diversas a las del fabricante, considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas de los Bienes a Licitarse".

En este mismo sentido, se puede advertir que para el paquete 2, existe discrepancia entre su propuesta técnica y su muestra física, ya que en su propuesta técnica señala que incluye una funda de nilón para sujetarse a la pierna y al cinto, y en la muestra física presentada por el licitante **únicamente tiene una funda de nilón para sujetarse al cinto.** Por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada y en la muestra física considerándose en consecuencia que su propuesta no

	<p>cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas de los Bienes a Licitarse".</p> <p>Derivado de lo anterior la Convocante considera que no el licitante no cumple con lo exigido en las Bases de la presente licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 incisos A), H) e I) 20.1, 26.1, de las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones, SE DESECHA SU PROPUESTA para los PAQUETES 1 y 2 en que participa.</p>
<p>TACTICAL SOLUTIONS BODY ARMOR, S.A DE C.V</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para el PAQUETE 1 en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, 8.1 inciso H) de las bases de la presente licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>PAQUETE 1 TANQUE DE GAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • DE 135 GRS. • DE USO POLICIACO. • PORTATIL TIPO FLIP TOP. • CONTIENE OLEORESIN CAPSICUM. • UNIDADES DE CALOR SCOVILLE 2, 000,000 SHUS COMO MINIMO, NO DEBERA DE CONTENER ELEMENTOS TOXICOS, NI FLAMABLES Y QUE NO CAUSEN DAÑOS PERMANENTES. • NO ESPUMA. • DEBERA INDICAR LA FECHA DE CADUCIDAD DEL PRODUCTO • MARCA Y MODELO DE REFERENCIA ALTEC • FECHA DE CADUCIDAD MINIMA DE 5 AÑOS <p>NOTA: <i>Deberá de presentar toda la información solicitada en la etiqueta original del fabricante, en caso de no contener dicha información será causa para desechar la propuesta.</i></p> <p>H) Muestra física de los bienes a suministrar, consistente en: <i>Una muestra de cada uno de los Paquetes en que participa. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, Catálogos, folletos o fichas</i></p>

técnicas de los bienes a suministrar y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

Así mismo el no presentar muestra física de alguno de los Paquetes en que participa será motivo de desechamiento. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante, se puede observar que en su propuesta Técnica indica que contiene 2, 000, 000 SHU, mas sin embargo, se advierte que en el catálogo de bienes y en la muestra física no indica la cantidad mínima de unidades Scoville requeridas por la Convocante (2, 000, 000 SHU). Por lo que existen discrepancias entre lo ofertado en su propuesta técnica detallada, en su catálogo de bienes y en la muestra física considerándose en consecuencia que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la convocante de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas de los Bienes a Licitar".

En este mismo sentido, se puede advertir que existe discrepancia entre el catálogo de bienes y en la muestra física, ya que en su catálogo de bienes señala que las dimensiones son 12x16cms y las dimensiones en su muestra física son de 12x15cms, así mismo, en su catálogo de bienes señala que contiene una formula a base de oleoresin capsicum al 25%, y en su muestra física se observa una formula a base de oleoresin capsicum al 10%. Por lo que existen discrepancias entre su catálogo de bienes y en la muestra física Incumpliendo con lo solicitado en el punto 8.1 incisos H) e I) de las bases de la presente licitación.

Derivado de lo anterior la Convocante considera que no el licitante no cumple con lo exigido en las Bases de la presente litación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 8.1 incisos

	A), H) e I) 20.1, 26.1, de las bases de licitación y la Junta de Aclaraciones, SE DESECHA SU PROPUESTA para el PAQUETE 1 en que participa.
--	--

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-055-17.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los Licitantes: **CSI TACTICAL AND BALISTIC SA DE CV** Para el **paquete 1 y paquete 2 en que participa**; CUMPLE con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En este mismo sentido, se hace especial mención que los participante: **HECTOR MONTERO BAÑUELOS/ BLACK KNIGHT** Para el **paquete 1 y paquete 2 en que participa** y **TACTICAL SOLUTIONS BODY ARMOR, S.A DE C.V** Para el **paquete 1 en que participa**; NO cumplen con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación; por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desechan sus propuestas para la adjudicación de dichas partidas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente invitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, dándose lectura al monto total de los servicios a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
CSI TACTICAL AND BALISTIC SA DE CV	Propuesta Total \$349,832.00 M.N. Mas el 16% del I.V.A.

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
CSI TACTICAL AND BALISTIC SA DE CV	PRESENTA	PRESENTA

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de invitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-32065001-055-17.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de invitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 12:00 horas del día 25 de Agosto de 2017 para dar a conocer el Fallo de la licitación Pública Regional No. 32065001-055-17, referente al "Suministro Gas Pimienta para el Sistema Estatal Penitenciario".

Quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe Del Departamento De Invitaciones Y Licitaciones
De La Dirección De Adquisiciones De Oficialía Mayor
En Suplencia De La Oficial Mayor De Gobierno

"ORGANO SOLICITANTE"

JAIME EDUARDO RUIZ SANCHEZ
Secretaria de Seguridad Pública del
Estado de Baja California

"VOCAL"

ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ
En Representación Del Departamento Administrativo
De La Oficialía Mayor De Gobierno

"VOCAL"

ANTONIO ZAVALA DURAN
En Representación Del Titular
De La Secretaría De Planeación Y Finanzas Del Estado

"CONTRALORIA"

LAURA LUCIA LARA MORENO
EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION DE
EVALUACION Y CONTROL GUBERNAMENTAL

"OFICIALIA MAYOR"

SALVADOR ZEPEDA OLGUIN
Dirección De Adquisiciones De Oficialía Mayor

LICITANTES:

EMPRESA: Black Knight Security

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Hector Montero B.

FIRMA: 

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

